

Bases, Términos y condiciones

Nombre de la Promoción: “Ganar se Corea”

Vigencia de la Promoción: Del 20 de agosto de 2026 al 4 de octubre de 2026

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que estén pre-registradas y/o registradas en el Programa de lealtad identificado como “Walmart Beneficios”.

Para más información consulta Términos y Condiciones en: www.coreaconoreo.com

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

1. Contar con un pre-registro y/o registro en el programa de lealtad denominado “**Walmart Beneficios**”, donde para tales efectos, el participante deberá dar su número telefónico en el área de cajas o colocarlo manualmente en el área de auto cobro de cualquier tienda Walmart.
2. Adquirir al menos \$49.00 M.N. (Cuarenta y nueve) pesos 00/100 moneda nacional en productos **Oreo®** participantes (listados en el Anexo “A” de las presentes bases, términos y condiciones (las “**Bases**”)) en cualquier tienda Walmart ubicada a lo largo de la República Mexicana.
3. Proporcionar su número celular a 10 dígitos al pagar en cajas o en zona de auto cobro de cualquier formato de tienda Walmart. Cabe mencionar que esta acción deberá realizarla el consumidor participante cada vez que efectúe una compra de productos participantes, con la finalidad de que éstas se sumen.
4. Acumular sus compras para participar por uno de los incentivos de la promoción.

La acumulación de compras de productos participantes se realizará automáticamente mediante el número telefónico asociado por cada consumidor participante en el programa de lealtad “**Walmart Beneficios**” y proporcionado en cada compra que efectúe en cualquier formato de tienda Walmart.

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

- **1 (uno) viaje a Corea del Sur para 1 (un) posible participante seleccionado con derecho a 1 (un) acompañante**, con un valor de hasta **\$215,050.00 M.N.** (doscientos quince mil cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), con una duración de **7 (siete) días y 6 (seis) noches**, que incluye boletos de avión viaje redondo para dos personas con salida

desde Ciudad de México con destino a Seúl, Corea del Sur, en temporada baja, en las aerolíneas que determine el Organizador y sujetos a disponibilidad al momento de la reservación, hospedaje para dos personas durante 7 (siete) días y 6 (seis) noches en habitación doble estándar con desayuno incluido en hotel categoría 4 estrellas, sujeto a disponibilidad para las fechas seleccionadas por el participante seleccionado, traslados redondos aeropuerto–hotel–aeropuerto, viáticos por un monto total de **\$15,000.00 M.N.** (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para ambas personas, destinados a gastos de alimentación, transporte local y gastos personales, siendo responsabilidad del participante seleccionado y su acompañante cualquier gasto adicional, así como un tour cultural en Seúl para dos personas denominado **"Seoul's Grand Legacy: Gyeongbokgung Palace, Bukchon Hanok and Gwangjang Market"**, que incluye guía turístico, transporte y entradas a las atracciones contempladas en el itinerario, con visitas al Palacio Gyeongbokgung, Bukchon Hanok Village o Namsangol Hanok Village los domingos, Bugak Skyway, Museo del Ginseng Coreano y Mercado Gwangjang. El itinerario podrá modificarse por razones operativas del proveedor. Asimismo, el incentivo incluye los costos de gestión, organización y operación relacionados con dicha experiencia. La duración aproximada del tour será de **4 (cuatro) a 5 (cinco) horas.** (Incentivo para el ganador de primer lugar de la promoción).

- **3 (tres) Tech Kit Oreo**, con un valor de hasta **\$13,755.00 M.N.** (trece mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, **otorgándose 1 (un) Tech Kit Oreo en cada corte quincenal de la promoción**, para un total de 3 (tres) posibles participantes seleccionados. Cada Tech Kit Oreo incluye 1 (una) tableta Huawei MatePad color lila, con pantalla de 11.5 pulgadas, memoria RAM de 8 GB y almacenamiento interno de 128 GB, 1 (una) bocina portátil JBL Go 4 color lila, con conectividad Bluetooth, sonido estéreo y batería recargable para reproducción inalámbrica, 1 (un) un par de audífonos inalámbricos STF Billboard Lusso On-Ear color lila, con tecnología Bluetooth y hasta 52 horas de uso continuo y 1 (una) Apple Wallet FineWoven con MagSafe color lila, compatible con iPhone y con soporte para la función Find My. (Incentivo para cada uno de los ganadores de primer lugar quincenal de la promoción, esto es, 1 (uno) Tech Kit Oreo, para cada ganador de primer lugar quincenal de la promoción).
- **3 (tres) Concert Travel Kit**, con un valor de hasta **\$5,145.00 M.N.** (cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, **otorgándose 1 (un) Concert Travel Kit en cada corte quincenal de la promoción**, para un total de 3 (tres) participantes seleccionados. Cada Concert Travel Kit incluye 1 (una) maleta rígida de cabina color lila, tamaño carry-on de 20 pulgadas, con capacidad aproximada de 10 kg y sistema de cierre con candado de alta seguridad, 1 (una) bolsa de viaje plegable color lila, con compartimentos organizadores y diseño expandible para mayor capacidad de almacenamiento, 1 (un) Power Bank color lila, con capacidad de 20,000 mAh y tecnología de carga rápida PD de 20 W para dispositivos móviles, 1 (un) un par de audífonos inalámbricos UGREEN HiTune S3 color lila, con conectividad Bluetooth 5.4 y estuche de carga y 1 (un) Apple AirTag de segunda generación para localización y rastreo de equipaje y objetos personales compatibles. (Incentivo para cada uno de los ganadores de segundo

lugar quincenal de la promoción, esto es, 1 (uno) Concert Travel Kit, para cada ganador de primer lugar quincenal de la promoción).

- **3 (tres) K-Beauty Premium Kit**, con un valor de hasta **\$6,108.00 M.N.** (seis mil ciento ocho 00/100 Moneda Nacional) cada uno, **otorgándose 1 (un) K-Beauty Premium Kit en cada corte quincenal de la promoción**, para un total de 3 (tres) participantes seleccionados. Cada K-Beauty Premium Kit incluye 1 (una) Retinol Intense Reactivating Mask, mascarilla facial con retinol para hidratación y revitalización de la piel, 1 (una) Laneige Water Sleeping Mask, mascarilla nocturna hidratante para restaurar la barrera de humedad, 1 (un) Tocobo Cotton Soft Sun Stick SPF50+ PA+, protector solar en barra con alta protección UV, 1 (un) SKIN1004 Madagascar Centella Poremizing Fresh Ampoule de 100 ml, sérum facial con extracto de centella asiática para el cuidado y minimización de poros, 1 (una) Multi Ceramide Cream de 50 ml, crema hidratante con complejo de ceramidas para fortalecer la barrera cutánea, 1 (unos) Jericho Rose Collagen Eye Patch de 60 piezas, parches para ojos con colágeno para hidratación y firmeza, 1 (un) neceser multiusos Red Stone para mujer color lila, ideal para el almacenamiento y organización de productos de cuidado personal y 1 (un) mini refrigerador para skincare y cosméticos color lila, con tecnología termoeléctrica para la conservación de productos de belleza. (Incentivo para cada uno de los ganadores de tercer lugar quincenal de la promoción, esto es, 1 (uno) K-Beauty Premium Kit, para cada ganador de tercer lugar quincenal de la promoción).
- **18 (dieciocho) Purple Moments Box**, con un valor de hasta **\$3,968.00 M.N.** (tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, **otorgándose 1 (una) Purple Moments Box en cada corte semanal de la promoción**, para un total de 18 (dieciocho) participantes seleccionados. Cada Purple Moments Box incluye 1 (una) cámara instantánea Fujifilm Instax Mini 12 color lila, con impresión instantánea tipo Polaroid, 1 (un) paquete de película Fujifilm Instax Mini Twin Pack con 20 fotografías, 1 (un) porta photocard y 1 (un) mini aro de luz LED Steren para selfies, con iluminación regulable y batería recargable. (Incentivo para cada uno de los ganadores semanales de la promoción, esto es, 1 (uno) Purple Moments Box, para cada ganador semanal de la promoción).

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

*Cada compra que el consumidor participante realice y registre, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de esta promoción y contener al menos \$49.00 M.N. (Cuarenta y nueve) pesos 00/100 moneda nacional) en productos **Oreo®** participantes, y dar su número al pagar, en tienda física participante.*

Limitado a 6 (seis) transacciones de compra de productos participantes por día, por consumidor participante.

Cortes de participación

Para efectos de la asignación de los incentivos, la promoción contará con los siguientes periodos de participación:

Cortes semanales

Para la asignación de los incentivos **Purple Moments Box**, se realizarán **6 (seis)** cortes semanales, conforme al siguiente calendario:

Semana	Participantes Seleccionados
Semana 1: del 20 al 26 de agosto de 2026.	3 (tres) participantes seleccionados de Purple Moments Box
Semana 2: del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026.	3 (tres) participantes seleccionados de Purple Moments Box
Semana 3: del 3 al 9 de septiembre de 2026.	3 (tres) participantes seleccionados de Purple Moments Box
Semana 4: del 10 al 16 de septiembre de 2026.	3 (tres) participantes seleccionados de Purple Moments Box
Semana 5: del 17 al 23 de septiembre de 2026.	3 (tres) participantes seleccionados de Purple Moments Box
Semana 6: del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2026.	3 (tres) participantes seleccionados de Purple Moments Box

Al finalizar cada corte semanal, el sistema identificará a los **3 (tres) consumidores participantes** que hayan acumulado el mayor monto de compra de productos participantes durante dicho periodo, quienes podrán resultar acreedores a **1 (una) Purple Moments Box** cada uno, para un total de **18 (dieciocho) incentivos**.

En caso de empate, resultará participante seleccionado quien haya realizado primero la compra que generó el monto acumulado más alto dentro del periodo correspondiente. De persistir el empate, resultará participante seleccionado quien primero se haya registrado en el programa de lealtad "Walmart Beneficios".

Cortes quincenales

Para la asignación de los incentivos **Tech Kit Oreo**, **Concert Travel Kit** y **K-Beauty Premium Kit**, se realizarán **3 (tres)** cortes quincenales, conforme al siguiente calendario:

Quincena	Participantes Seleccionados
----------	-----------------------------

Del 20 de agosto al 2 de septiembre	1 (uno) participante seleccionado de Tech Kit Oreo (Incentivo de primer lugar quincenal). 1 (uno) participante seleccionado de Concert Travel Kit (Incentivo de segundo lugar quincenal). 1 (uno) participante seleccionado de K-Beauty Premium Kit (Incentivo de tercer lugar quincenal).
Del 3 al 16 de septiembre	1 (uno) participante seleccionado de Tech Kit Oreo (Incentivo de primer lugar quincenal). 1 (uno) participante seleccionado de Concert Travel Kit (Incentivo de segundo lugar quincenal). 1 (uno) participante seleccionado de K-Beauty Premium Kit (Incentivo de tercer lugar quincenal).
Del 17 de septiembre al 4 de octubre	1 (uno) participante seleccionado de Tech Kit Oreo (Incentivo de primer lugar quincenal). 1 (uno) participante seleccionado de Concert Travel Kit (Incentivo de segundo lugar quincenal). 1 (uno) participante seleccionado de K-Beauty Premium Kit (Incentivo de tercer lugar quincenal).

Al finalizar cada corte quincenal, el sistema identificará a **3 (tres) consumidores participantes** con mayor monto acumulado del período y serán acreedores, respectivamente, a 1 (un) Tech Kit Oreo, 1 (un) Concert Travel Kit y 1 (un) K-Beauty Premium Kit, conforme al orden de mayor monto acumulado, esto es, el consumidor que mayor monto de compra en productos participantes haya acumulado en la quincena de que se trate, será acreedor de 1 (uno) Tech Kit Oreo; el consumidor que le siga en monto de compra en productos participantes en la quincena de que se trate, será acreedor de 1 (uno) Concert Travel Kit; y el consumidor que le siga a este último en monto de compra en productos participantes, será acreedor de 1 (uno) K-Beauty Premium Kit.

En caso de empate, resultará participante seleccionado quien haya realizado primero la compra que generó el monto acumulado más alto dentro del periodo correspondiente. De persistir el empate, resultará participante seleccionado quien primero se haya registrado en el programa de lealtad "Walmart Beneficios".

Corte final. Incentivo de primer lugar

Una vez concluida la vigencia total de la promoción, el sistema identificará al consumidor participante que haya acumulado el mayor monto de compra de productos participantes durante toda

la promoción, es decir, del **20 de agosto de 2026 al 4 de octubre de 2026**, quien podrá resultar acreedor al incentivo consistente en **1 (un) viaje a Corea del Sur para dos personas**, sujeto al cumplimiento del proceso de validación previsto en las presentes Bases.

Vigencia	Participante Seleccionado
Del 20 de agosto de 2026 al 4 de octubre de 2026	1 (un) participante seleccionado de viaje a Corea del Sur con 1 (un) acompañante

En caso de empate, resultará participante seleccionado quien haya realizado primero la compra que generó el monto acumulado más alto dentro de la vigencia de la promoción. De persistir el empate, resultará participante seleccionado quien primero se haya registrado en el programa de lealtad "Walmart Beneficios"

Los posibles participantes seleccionados serán contactados mediante el correo electrónico promociones@holagod.com al correo electrónico que hayan registrado en el programa de lealtad "Walmart Beneficios", una vez que se haya generado el corte correspondiente (semanal, quincenal o final), dentro de la semana siguiente a la fecha de conclusión de dicho corte, tanto para validar su participación como para coordinar la entrega del incentivo correspondiente.

Los posibles participantes seleccionados deberán proporcionar al Organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se le indique y, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud que se le haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de poder validar su información y participación, así como para efectuar las entregas correspondientes. En caso de que un posible participante seleccionado no envíe la información y/o documentación requerida dentro del plazo establecido, no cumpla con los requisitos previstos en las presentes Bases o resulte descalificado por cualquier causa, el Organizador seleccionará como posible participante seleccionado sustituto al consumidor participante que, dentro del mismo corte correspondiente (semanal, quincenal o final), haya acumulado el siguiente mayor monto de compra de productos participantes y que cumpla con todos los requisitos de la promoción. Dicho participante será contactado conforme al mismo procedimiento y contará con el mismo plazo para la entrega de la información y documentación requerida.

La información y documentación es la siguiente*:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- En su caso, dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

Para el incentivo correspondiente al viaje internacional, el posible participante seleccionado deberá acreditar contar con pasaporte vigente con una vigencia mínima requerida por las autoridades migratorias aplicables al momento del viaje.

** En caso de no contar con alguno de los documentos previstos en este documento, el incentivo pasará al siguiente participante en orden conforme a la mecánica de la promoción prevista en las presentes Bases.*

IV. BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, que estén inscritos en el programa de lealtad **“Walmart Beneficios”**.
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción: www.coreaconoreo.com
- Promoción válida **del 20 de agosto de 2026 al 4 de octubre de 2026.**
- Los incentivos se entregarán vía paquetería en el domicilio proporcionado por cada participante seleccionado al momento de ser contactado por el Organizador.
- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Participantes Seleccionado(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y a **Mondelez México S. de R.L. de C.V.** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.
- Con el propósito de garantizar una distribución equitativa de los incentivos, **cada hogar podrá ser acreedor únicamente a un (1) premio durante toda la vigencia de la promoción**, independientemente de la categoría del incentivo. Esto significa que, una vez que un participante o cualquier integrante de su mismo hogar resulte posible participante seleccionado de un **premio semanal, premio quincenal o premio final**, no podrá ser considerado nuevamente como posible participante seleccionado de ningún otro incentivo dentro de la misma promoción. Para efectos de esta regla, se considerará como un mismo hogar a aquellos participantes que compartan domicilio, aun cuando se encuentren registrados con diferentes nombres o números telefónicos. En caso de detectarse que más de

un posible participante seleccionado corresponde al mismo hogar, únicamente se respetará el primer premio asignado conforme al orden de validación, y los premios subsecuentes serán reasignados de acuerdo con el procedimiento establecido en la promoción.

- Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más transacciones de compra y/o generar más transacciones de compra en la página de la promoción y/o en cualquier otra plataforma incluyendo el sistema en puntos de venta, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s); las transacciones de compra generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de transacciones de compra, serán invalidados, lo anterior conforme al criterio del Organizador de la promoción que deriva de su experiencia en la ejecución y funcionamiento de promociones, así como en los medios que ha desarrollado para la detección de cualquier conducta indebida y/o uso indebido de los medios a través de los cuales se ejecuta una promoción.
- Limitado a 6 (seis) transacciones de compra de productos participantes por día, por consumidor participante.
- El monto acumulado será calculado exclusivamente sobre productos participantes **Oreo®** adquiridos durante la vigencia de la promoción.
- No serán consideradas para acumulación de compra aquellas transacciones que sean canceladas, reembolsadas o devueltas.
- **Participantes con residencia fuera de la Ciudad de México:** La presente Promoción tiene cobertura nacional, por lo que podrán participar personas mayores de edad con residencia legal en cualquier entidad de la República Mexicana. En caso de resultar seleccionado para el incentivo consistente en el viaje a Corea del Sur, el vuelo de ida y vuelta incluido en el incentivo tendrá como punto de salida y regreso la Ciudad de México. Los gastos de traslado del participante seleccionado y su acompañante desde su lugar de residencia hasta la Ciudad de México, así como los gastos de regreso a su lugar de residencia, correrán por cuenta exclusiva del participante seleccionado y no forman parte del incentivo.
- **Condiciones del incentivo de primer lugar (Viaje a Corea del Sur):** El viaje deberá realizarse dentro de un plazo máximo de **6 (seis) meses** contados a partir de la fecha en que el participante seleccionado confirme la aceptación del incentivo y concluya el proceso de validación. Las fechas del viaje estarán sujetas a disponibilidad y no podrán programarse durante periodos de temporada alta, vacaciones, días festivos o cualquier otra fecha restringida determinada por el proveedor del servicio.
- Será responsabilidad exclusiva del participante seleccionado y de su acompañante contar con la documentación necesaria para realizar el viaje, incluyendo pasaporte vigente y, en su caso, la visa o autorización migratoria que resulte aplicable. **El Organizador no gestionará, tramitará ni cubrirá los costos** relacionados con la obtención o renovación de dichos documentos, ni cualquier otro gasto adicional que se genere con motivo del viaje y que no esté expresamente incluido en el incentivo.
- El incentivo **no incluye** impuestos, derechos, tarifas gubernamentales, cargos aeroportuarios, seguro de viaje, equipaje documentado, gastos por exceso de equipaje, gastos personales, alimentos no especificados, propinas, llamadas telefónicas, servicios

adicionales en el hotel, transportación distinta a la expresamente señalada, ni cualquier otro concepto no descrito expresamente en las presentes Bases.

- Una vez confirmadas las fechas del viaje y emitidas las reservaciones correspondientes, **no se permitirán cambios de fecha, itinerario, destino o nombre de los pasajeros**, salvo que el proveedor de los servicios lo autorice y los costos derivados sean cubiertos en su totalidad por el participante seleccionado. El acompañante deberá ser **mayor de edad** y cumplir con todos los requisitos migratorios y de documentación aplicables.
- En caso de que el participante seleccionado decida no hacer efectivo el incentivo, no pueda viajar por cualquier causa atribuible a él o a su acompañante, o incumpla con los requisitos necesarios para realizar el viaje, **el Organizador no estará obligado a otorgar compensación, reembolso, sustitución, reprogramación ni pago alguno**, y el incentivo se entenderá como renunciado.
- No será válida la participación de aquellas personas que hayan sido previamente identificadas como infractoras de las mecánicas, bases, procesos de validación de tickets y/o registros establecidos en esta promoción, así como en promociones anteriores organizadas por **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. y/o NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** como responsable y titular del programa de lealtad **“Walmart Beneficios”**, es quien se encargará de recabar las participaciones de cada consumidor en la presente promoción y por ende de proporcionar al Organizador de la promoción el listado de las personas que resulten participantes seleccionados conforme a la mecánica prevista en las presentes Bases, en el entendido de que la descalificación a que se hace mención en el punto anterior, estará a cargo de **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las Bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción: www.coreaconoreo.com
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falta de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.
- Los incentivos no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los posibles participantes seleccionados de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad de los datos proporcionados en su registro, así como su identidad; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro posible participante seleccionado con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.

- En caso de que, por cualquier causa, el(los) participante seleccionado(es) no pudiese(n) reclamar en tiempo y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **Los incentivos son PERSONALES e INTRANSFERIBLES.**
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista participante seleccionado o participantes seleccionados, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos, sacando en paz y a salvo a **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **Mondelez México S. de R.L. de C.V.**, y las Partes Liberadas en caso de cualquier contingencia o reclamo que por lo aquí expuesto pudiera presentarse.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Mondelez México S. de R.L. de C.V.**, y las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún participante seleccionado al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Mondelez México S. de R.L. de C.V.**, y las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el participante seleccionado al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo. **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones y/o con cualquier tema relacionado con el incentivo de primer lugar de la promoción.
- Los Consumidores participantes, así como los participantes seleccionados, autorizan y están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el Organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los participantes están de acuerdo en que los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o del titular o licenciataria de las marcas de los productos participantes listados en el Anexo "A" de estas Bases, quienes podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción: www.coreaconoreo.com
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Mondelez México S. de R.L. de C.V.**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo participante seleccionado, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal

utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo “A” Productos Participantes

UPC	Descripción
00762220282883	OREO ICONIC 6c 12X4X65.7G
00762220282884	OREO ICONIC 6c 20X65.7G
00000100244700	OREO 114 GR
00000100297915	OREO CHAROLA 308 GR
00000100331438	OREO GALLETA MINI
00000101212508	OREO CHOCOLATE 105GR
00000101212510	OREO WHITE FUDGE
00000101212513	OREO PAY LIMON 105GR
00000101212514	OREO CHOCOLATE
00000101212517	OREO DARK FUDGE
00000101212518	OREO NABISCO DISPLAY
00000101212524	OREO VAINILLA
00000101212525	OREO VAINILLA 105GR
00000101212528	OREO CHOCO SLUG 147G
00000101236638	OREO CAJETA 252GR
00000101267867	OREO CAJETA 105GR
00000101591192	OREO CHOCO VAINI 252G
00000101591194	OREO CHOCO VAINI 105G